

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ZONAS VERDES

##### *Anuncio*

*Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes para la celebración de certámenes ganaderos. BDNS (Identif.): 630688.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/630688>).

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones para la celebración de certámenes ganaderos en municipios de menos de 5.000 habitantes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora: "<http://www.diputaciondezamora.es>", en el apartado de "ayudas y subvenciones".

*Primero.- Beneficiarios.*

Entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 5.000 habitantes.

*Segundo.- Objeto.*

Ayuda económica de pago único para la celebración de exposiciones de ganado en el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

*Tercero.- Actuaciones subvencionables.*

Equipamiento del recinto, publicidad, transporte y manutención de animales.

*Cuarto.- Cuantía.*

Hasta el 100% del importe justificado.

*Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.*

Veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Sexto.*

El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 26 de mayo de 2022.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202201669